

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: MAYO 26 DE 2022 - JUEVES

ESTADO ELECTRÓNICO 043

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO 910014003002-2020-00055-00	BANCO DE BOGOTA	MARTHA LIGIA MERCADO FERREIRA	25/05/2022	2	REQUERIMIENTO PAGADOR
2	EJECUTIVO 910014003002-2022-00057-00	BANCO BBVA S.A.	JOSE RAUL CUELLAR REINA	25/05/2022	1	REQUERIMIENTO
3	EJECUTIVO 910014003002-2022-00058-00	BANCO BBVA S.A.	JOSE RAUL CUELLAR REINA	25/05/2022	1	REQUERIMIENTO
4	EJECUTIVO 910014003002-2019-00327-00	BANCO BOGOTÁ S.A.	VIVIANA SANGAMA ROJAS	25/05/2022	1 Y 2	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS - SEÑALA FECHA SECUESTRO / REQUERIMIENTO/OFIAR
5	EJECUTIVO 910014003002 2021-00171-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	URIEL PEREZ RAMIREZ	25/05/2022	1	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS
6	EJECUTIVO 910014003002-2021-00210-00	BANCO DE OCCIDENTE	LAURA JAIMY HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA	25/05/2022	1	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS
7	EJECUTIVO 910014003002-2021-00209-00	BANCO POPULAR S.A.	JAIME AHUE BENITEZ	25/05/2022	1	SEÑALA FECHA AUDIENCIA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.



VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734
Correo Electrónico cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9dc6b6ef2c466f2155f59718641d10c3443d98bae8e19c7a9bad4f574c5e29d**

Documento generado en 25/05/2022 09:48:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>